

rragona. Cabida: Ochocientos sesenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados. Linda, al Sur, o por donde tiene su entrada, con calle de Pedro Bonet, llamada también de Pedro Martell, con una línea de fachada de cuarenta y cinco metros veinte centímetros; al Norte o espalda, en un punto con almacén de maderas del señor Panasachs, en una línea de cuarenta y tres metros treinta y cinco centímetros, y al Oeste, izquierda, entrando, con propiedad de los hermanos Bonet, en una línea quebrada de treinta y tres metros sesenta centímetros y treinta metros cuarenta centímetros, con finca de sucesores de Jacques Violet. Registro: Tarragona, tomo 603, folio 216, finca 6.117. Valorada en 418.000 pesetas.

7. Catorce cénovas partes indivisas de urbana: Parcela de terreno en esta ciudad, calle Torres Jordi, s/n., en la que existe una edificación compuesta de seis cuerpos de edificio, cinco de los cuales se componen solamente de planta baja, con una extensión de mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados, y el otro, de tres plantas, o sea bajos y dos pisos, con una cabida de trescientos treinta y cinco metros cuadrados, siendo en total lo edificado actualmente de mil setecientos cuatro metros cuadrados, aproximadamente, teniendo entre lo edificado y el terreno una superficie de siete mil seiscientos cincuenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda en junto, por el frente, Norte, calle de Torres Jordi; derecha saliendo, Oriente, y por el fondo, Sur, con finca de sucesores de Jacques Violet, y por la izquierda, Occidente, parte con finca de Isidro Llauradó y parte con finca de Vda. e Hijos de José Bonet. Registro: Tarragona, tomo 629, folio 152, finca 7.433. Valorada en pesetas 3.536.296,74.

Dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de abril próximo, y hora de las once. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Fernando Jareño Cortijo.—El Secretario.—399-D.

TUY

Don Birino Marcos Vilela, Juez de Primera Instancia de Tuy.

Hago público. Que en este Juzgado, y a instancia de Carmen Pedrares Alonso, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, Secundino Fernández Giraldez, quien en el año de 1933 se ausentó de su domicilio, de la parroquia de Torneiros, Porriño, con dirección a la República Argentina, sin que desde 1935 se hayan tenido noticias suyas.

Tuy, seis de noviembre de mil novecientos setenta.—El Juez, Birino Marcos Vilela.—El Secretario.—399-3.

y 2.ª 4-3-1971

VALLADOLID

El Magistrado Rubén de Marino, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 460/70, promovido por don Lucio Sabadell Martínez contra don Carlos Zulueta Bessón, para hacer efectivo un crédito hipotecario, en cuantía de 206.000 pesetas, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en dos lotes, por término de veinte días hábiles, los bienes que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan:

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

«Vivienda o apartamento, puerta quinta, subiendo la escalera, del bloque número 8, que ocupa una superficie de sesenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo,

estancia, pasillo, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo, galería cubierta y terraza, en término de Benidorm, playa de Levante, partida Saladar u Hortel. Linda: Por la derecha, entrando, e izquierda, con el jardín del edificio; fondo, el mismo jardín, y frente, con la escalera y vivienda o apartamento puerta sexta del bloque. Le corresponde un porcentaje en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos generales de un entero siete mil trescientas setenta diez milésimas por ciento. Apartamento tipo E.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a estos efectos de subasta, en 150.000 pesetas.

Segundo lote:

«Urbana. Piso segundo derecha de la casa número 28 de la calle de Gamazo, de esta ciudad de Valladolid, con una superficie dicha vivienda de 203 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados. Consta de nueve habitaciones, cocina, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, recibidor y antesala; a la cual le fué asignada una cuota de participación en los elementos comunes de cinco enteros doscientas noventa y ocho milésimas de otro, por ciento.»

Valorada en la escritura de constitución de hipoteca, a estos efectos de subasta, en 400.000 pesetas.

Advertencias

Primera.—Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de marzo próximo, a las once horas.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que arriba se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valladolid a doce de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Rubén de Marino.—El Secretario.—684-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de la Casa-Juzgado de Sabadell.

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de la Casa-Juzgado de Sabadell.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde en la Sección de Obras, Bie-

nes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de adjudicación provisional se efectuará al tercer día hábil siguiente al en que termine el de presentación de proposiciones, a las doce horas.

El presupuesto de contrata, tipo límite para el concurso-subasta es de 17.370.780 pesetas, que se abonará en el presente ejercicio, y la fianza provisional constituida con arreglo al Reglamento de Contratos del Estado deberá prestarse en cuantía de 347.416 pesetas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación, y pliegos de condiciones, deberán ir acompañados de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, su clasificación los que justifiquen la constitución de la fianza provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre incompatibilidades, Memoria de referencias técnicas y relación de maquinaria y medios auxiliares.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de seis pesetas, se efectuarán según el siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle o plaza de, en nombre propio (o en el de Gerente o representante, apoderado de la Sociedad, domiciliada en, según copia de escritura de mandato o

de poder que acompaña..... y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción de la Casa Juzgado de Sabadell (Barcelona), se compromete a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.—1.389-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de 82.051 camisetitas todo uso.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Servicio de Vestuario, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan, Expediente I.S.V. 7/71-5, 2.º

Relación de artículos y precio límite:

Ochenta y dos mil cincuenta y una camisetitas todo uso, al precio límite unitario de 39 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento cincuenta días a partir de la fecha de elevación a definitiva, en el Almacén General de Intendencia, Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 17 de marzo de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las doce horas del día 17 de marzo de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de marzo de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.480-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Murcia con destino a la instalación de oficina del SOIVRE (Ministerio de Comercio).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Murcia con destino a la instalación de oficina del SOIVRE (Ministerio de Comercio).

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Murcia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Murcia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Murcia, y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Director general.—1.392-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Badajoz, con destino a la instalación de oficina del SOIVRE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Badajoz, con destino a la instalación de oficina del SOIVRE.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local en Zamora.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Dirección General (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, número 7, 2.º) y en las oficinas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora, situadas en la plaza del General Sanjurjo, 1.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad citadas, el quinto día hábil siguiente al en que hubiera finalizado el plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas, y ante la Mesa de Contratación.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en el papel timbrado correspondiente, incluyéndolas en un sobre sellado y lacrado, señalado con el número 1, que contendrá, además, la documentación establecida en el pliego de condiciones administrativas, y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de adquisición de local en Zamora». En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igual-

lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 22 de febrero de 1971.—El Director general, Víctor Mendoza.—1.393-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia la venta en quinta subasta de una finca situada en el Paseo Marítimo de Palma de Mallorca.

Se saca a la venta en quinta subasta, para el día 26 de marzo de 1971, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca situada en el Paseo Marítimo de Palma de Mallorca, esquina calle 297, que la separa del edificio que ocupa el Hotel Fénix. Su extensión superficial es de 2.764,50 metros cuadrados.

El tipo de subasta es de 24.000.000 de pesetas, según oferta que ha sido presentada.

Palma de Mallorca, 24 de febrero de 1971.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas.—1.410-A.

mente sellado y lacrado, se incluirá, única y exclusivamente, la oferta o proposición económica, redactada de acuerdo con las mencionadas condiciones administrativas.

Madrid, 18 de febrero de 1971.—El Director general, José Luis Torroba.—1.353-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de cerramiento de los terrenos del Quinto Depósito y sus instalaciones (Hortaleza)».

El Canal de Isabel II convoca subasta pública para la contratación de las obras comprendidas en el «Proyecto de cerramiento de los terrenos del Quinto Depósito y sus instalaciones (Hortaleza)», con presupuesto de contrata de 1.768.425 pesetas.

Figura provisional: 35.369 pesetas.

Admisión de proposiciones: Los sobres A y B, que contendrán, respectivamente, la documentación administrativa y la oferta económica, se admitirán en la Secretaría General de este Canal de Isabel II (Joaquín García Morato, 125), todos los días laborables, de diez a trece horas, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones se verificará a las diez horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación del Canal de Isabel II.

Documentación administrativa: El sobre A deberá contener la siguiente documentación administrativa:

1.º Pianza provisional, que se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en los artículos 350 y 356 del Reglamento General de Contratos del Estado.

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición y, cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante que justifique la personalidad del firmante de la oferta económica.

3.º Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificaciones que acrediten la no existencia de incompatibilidades en relación con los componentes de su Consejo de Administración y alta dirección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.

5.º Certificación o testimonio notarial de la misma, de clasificación como contratista de obras del Estado y de sus Organismos autónomos, en el grupo E, subgrupo 1, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

En caso de presentarse fotocopias de la documentación, éstas deberán estar legalizadas por Notario.

Condiciones de la subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección Facultativa todos los días hábiles, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con documento nacional de identidad número expedido en domiciliado en la calle de número (en nombre propio o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. correspondiente al día de de 1971 y de las condiciones que han de regir en la subasta del «Proyecto de cerramiento de los terrenos del Quinto Depósito y sus instalaciones (Hortales)», se comprometo a la realización de las referidas obras, en la cantidad de pesetas (en letra y número), con estricta sujeción al proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 19 de febrero de 1971.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—1.310-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso para la adquisición de ocho frenómetros y ocho lanzaderas para las Estaciones de Reconocimiento de Vehículos Automóviles de Toledo, Albacete, Cádiz, Huelva, Badajoz y Sevilla.

La Subsecretaría del Ministerio de Industria convoca concurso para la adquisición de ocho frenómetros y ocho lanzaderas para las Estaciones de Reconocimiento de Vehículos Automóviles de Toledo, Albacete, Cádiz, Huelva, Badajoz y Sevilla, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El objeto del concurso es la adquisición de ocho frenómetros y ocho lanzaderas con destino a las Estaciones de Reconocimiento de Vehículos Automóviles de Toledo, Albacete, Cádiz, Huelva, Badajoz y Sevilla, según características técnicas especificadas en el pliego de condiciones.

2.º El tipo de licitación es de cuatro millones trescientas sesenta y cinco mil pesetas (4.365.000).

3.º El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Contratación Administrativa y Patrimonio (calle de Serrano, número 37, tercera planta), de nueve a catorce horas, todos los días laborables, durante el plazo de presentación de ofertas.

4.º La fianza provisional exigida a los licitadores para concursar será del 2 por 100 del presupuesto de la maquinaria para la que liciten.

5.º Los licitadores deberán presentar sus ofertas con arreglo al modelo de proposición que se incluye en el pliego de condiciones.

6.º El plazo para la presentación de ofertas es de un mes desde el día en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El lugar de presentación es el Registro General del Ministerio de Industria (calle de Serrano, número 37, 3.º), de nueve a catorce horas.

7.º La apertura de proposiciones tendrá lugar el quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de admisión en la sala de Juntas de la Oficialía Mayor (calle de Serrano, número 37, 3.ª planta), a las once horas.

8.º Los licitadores deberán presentar, junto con la proposición, los documentos que se solicitan en el pliego de condiciones y en la forma por ésta prevista.

9.º El pago de este anuncio será de cuenta del adjudicatario o de los adjudicatarios, en cuantía proporcional al importe de la adjudicación.

Madrid, 19 de febrero de 1971.—P. D., el Oficial Mayor, Antonio Villalpando.—1.351-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de motobombas portátiles para su utilización en la lucha contra los incendios forestales.

Debidamente autorizada por la superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de motobombas portátiles para su utilización en la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas. El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Medina. 1.430-A.

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para la adquisición de extintores de mochila para su utilización en la lucha contra los incendios forestales.

Debidamente autorizada por la superioridad, esta Dirección General convoca concurso público para la adquisición de extintores de mochila para su utilización en la lucha contra los incendios forestales, por un importe máximo de dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

El importe de la fianza provisional será del dos por ciento del importe ofrecido.

El pliego de condiciones administrativas, particulares, económicas y técnicas se halla de manifiesto en el Servicio de Incendios Forestales (Ministerio de Agricultura), paseo Infanta Isabel, número 1, Madrid, en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración del concurso.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—1.431-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Delegación Provincial de León por la que se anuncia concurso público para la adquisición de impresos de oficina y material de escritorio con destino a distintas dependencias de este Organismo.

Las condiciones para llevar a cabo la citada adquisición se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Organismo.

Se admitirán ofertas en la Administración Provincial de León, durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de sobres por la JEAP se celebrará a las cuarenta y ocho horas siguientes de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de ofertas en la Sala de Juntas de esta CNS, a las doce horas.

Las personas interesadas podrán solicitar de la citada Administración Provincial, avenida de José Antonio, número 3, de León, los correspondientes pliegos de condiciones a que se refiere el presente concurso.

Todos los gastos de impuestos, anuncios, Notario y demás derivados del concurso serán a cargo del adjudicatario.

León, 23 de febrero de 1971.—El Presidente de la JEAP, Antonio Díez Sandes. 1.381-A.

Resolución de la Junta Económico-administrativa Provincial de Sindicatos de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario y enseres para la Delegación Sindical de Santa Fe (Granada).

Esta Junta convoca concurso público para la adquisición de mobiliario y enseres con destino a la Delegación Sindical de Santa Fe (Granada).

El pliego de condiciones podrá consultarse durante un plazo de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Junta, avenida de Calvo Sotelo, sin número, edificio Casa Sindical, y durante

el mismo plazo será la presentación de proposiciones.

Los gastos que se originen con motivo de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato.

Granada, 22 de febrero de 1971.—El Presidente de la Junta.—1.333-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de «Mejora del alumbrado público de Lanajas».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Mejora del alumbrado público de Lanajas», tipo de licitación en baja, pesetas 1.730.423.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 23 de febrero de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.368-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de varias calles en Gurrea de Gállego».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Pavimentación de varias calles en Gurrea de Gállego», tipo de licitación en baja, 2.312.005 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será del 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones apro-

bados se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta; las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 23 de febrero de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua potable en esta ciudad.

El Alcalde de Alcaudete.

Hace saber: Se anuncia subasta de las obras de distribución de agua potable en esta ciudad, bajo el tipo de 2.187.302 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario formado para la financiación de las mismas.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 43.748,04 pesetas; la definitiva se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones económico-administrativas y que equivaldrá al 4 por 100 del tipo de licitación.

Las proposiciones, reintegradas con arreglo al impuesto general sobre Actos Jurídicos Documentados, sello municipal y sello mutua correspondiente, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don mayor de edad, contratista de obras, vecino de con domicilio en según acredita con el correspondiente documento nacional de identidad (o testimonio del mismo), en mi propio nombre (o en representación de don según acredita con la correspondiente escritura de mandato, debidamente bastantada), tengo a bien concurrir a la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén) para la contratación de las obras de distribución de agua potable en esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha comprometiéndome a ejecutar dichas obras por el precio de pesetas (la cantidad en letra).

A los efectos oportunos declaro solemnemente que conozco todas y cada una de las condiciones, tanto facultativas y técnicas como económico-administrativas, que sirven de base a esta subasta, y las acepto en su integridad.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se ajustarán al modelo inserto anteriormente, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado y a ser posible lacrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en», en el Negociado correspondiente, durante las horas de diez a trece treinta, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Estado», hasta el hábil anterior al de la subasta. A toda proposición y en sobre aparte se acompañarán los documentos exigidos por el pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien delegue, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este edicto ha sido previamente anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 43, de 22 del actual.

Alcaudete, 23 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.397-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación del pavimento de la calzada norte de la plaza de Cataluña.

Se anuncia subasta de las obras de renovación del pavimento de la calzada norte de la plaza de Cataluña, bajo el tipo de 5.414.607 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de obras asistenciales y mejoras de la circulación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 84.146 pesetas; la definitiva, y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.105 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de renovación del pavimento de la calzada norte de la plaza de Cataluña, se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 12 de febrero de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.586-C.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 800 bovedillas para adultos en el Cementerio de San Rafael.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de 800 bovedillas para adultos en el Cementerio de San Rafael.

Tipo: 1.627.790,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 42.555 pesetas, y la definitiva, en la suma que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del Reglamento ya invocado.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19..... con domicilio en, calle, número, enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de 800 bovedillas para adultos en el Cementerio de San Rafael, se obliga y comprometo a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se comprometo al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 23 de febrero de 1971.—El Alcalde accidental.—1.396-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos y solar para «Instalaciones deportivas y mercado de abastos» de esta población.

Se convoca concurso público para la adquisición de terrenos y solar para «Instalaciones deportivas y mercado de abastos» con unas superficies mínimas de 12.280 y 1.429 metros cuadrados, respectivamente, y precios máximos de ocho pesetas palmo cuadrado para los terrenos y 20 pesetas palmo cuadrado para el solar.

El concurso se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan veintitín hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (el último que lo publique).

La fianza provisional será de 36.000 pesetas. Por la naturaleza del contrato no se fija garantía definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al del concurso, admitiéndose durante dicho período y horas de diez a trece proposiciones con sujeción a él y en forma preceptiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de (o en representación de), bien enterado de las condiciones para el concurso para la adquisición de terrenos y solar para «Instalaciones deportivas y mercado de abastos», cuyas condiciones acepta en su totalidad, ofrece la transmisión de las siguientes fincas de su propiedad:

Terrenos

Emplazamiento (indicarlo lo más detalladamente posible, con plano anexo).

Linderos (reseñarlos).

Superficie (en metros cuadrados o palmos cuadrados).

Referencia a la inscripción en el Registro de la Propiedad.

Precio pesetas céntimos (en letra) el metro cuadrado o el palmo cuadrado.

Forma de pago (incluir aquí la forma de pago aplazado caso de proponerla).

Solar

(Idénticas características que la proposición anterior.)
(Fecha y firma.)

Montornés del Vallés, 22 de febrero de 1971.—El Alcalde, J. Torrents.—1.604-C.

Resolución del Ayuntamiento de Piloña (Oviedo) referente al concurso para contratar el «Proyecto de reforma y mejora del alumbrado público de Infiesto y Villamayor, de este Concejo».

En el «Boletín Oficial del Estado» número 46/1971, de 23 de febrero, se publicó anuncio de convocatoria de concurso para adquirir «Proyecto de reforma y mejora del alumbrado público de Infiesto y Villamayor, de este Concejo». Observados los errores que por el presente se subsanan, el cómputo de los plazos del citado concurso se entiende referido a la fecha de publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

En el apartado «Presentación de ofertas», dice: «... desde el siguiente al de publicación...»; debe decir: «... desde el siguiente al trigésimo desde la publicación...».

En el apartado «Apertura de pliegos», dice: «... hábiles desde la publicación de la convocatoria...»; debe decir: «... hábiles desde el siguiente al trigésimo desde la publicación de la convocatoria...».

Infiesto, 24 de febrero de 1971.—El Alcalde en funciones.—1.415-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la segunda fase del proyecto de Estación de Autobuses y su ampliación mediante otro proyecto de estructura para edificio-hotel en la misma.

Objeto: Contratación de las obras de la segunda fase del proyecto de Estación de Autobuses y su ampliación mediante otro proyecto de estructura para edificio-hotel en la misma, por un importe total de 8.069.049,76 pesetas.

Plazo de realización: Diez meses a contar del momento de iniciación de las obras, lo que deberá tener lugar en el plazo de diez días a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado Primero, Oficial Mayor), de las diez a las catorce horas de los días hábiles.

Garantías: Provisional, por importe de 161.380,99 pesetas, y definitiva, equivalente al 5 por 100 del precio de adjudicación, pudiendo constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobados por la Corporación Municipal para la contratación y ejecución de las obras de segunda fase del proyecto de Estación de Autobuses en Puertollano y del proyecto de estructura para edificio-hotel en la Estación de Autobuses, acepta aquéllas íntegramente y se compromete a tomar a su cargo y ejecutar las obras con sujeción estricta a los proyectos redactados por el Ingeniero de Caminos don Arturo Martín de Nicolás Sierra y aprobados por el Ayuntamiento, en la cantidad de pesetas (en letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto se consignará).

También se compromete a que las remuneraciones que perciban los obreros de cada oficio y categoría por jornal y horas extraordinarias no serán en ningún caso inferiores a las fijadas en las disposiciones vigentes.

..... a de de 1971.

(Firma y rúbrica del proponente.)

(Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de cinco pesetas.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), durante veinte días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas.

Apertura de pliegos y lugar de la subasta: En el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa y con las formalidades determinadas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pago de las obras: Con cargo al presupuesto extraordinario para la Estación de Autobuses y al ordinario para la estructura del edificio-hotel.

Se hace constar que esta subasta ha sido ordenada por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 3 de noviembre de 1970.

Puertollano, 23 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.395-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Pedro de Premiá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de distribución y abastecimiento domiciliario de agua potable al término municipal del mismo.

Dicha concesión se regirá por el Reglamento del Servicio y pliego de condiciones económico-facultativas aprobado por el Ayuntamiento, obrantes en Secretaría. La duración del contrato será de treinta años.

El canon a percibir por el Ayuntamiento y las condiciones especiales referentes a amortizaciones y consumo de edificios municipales figura en el pliego de condiciones (artículos tercero, 15 y 18), así como las versiones a realizar.

La garantía provisional se fija en 50.000 pesetas, y la definitiva, en 100.000 pesetas, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El concurso se celebrará en la Casa Consistorial, ante la Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal Delegado, a

las doce horas del día que se cumplan veinte hábiles a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», siendo autorizado el acto por el Secretario del Ayuntamiento.

Las plicas se presentarán en la Secretaría Municipal en sobre cerrado hasta las catorce horas del día anterior al señalado para el concurso, acompañándose justificante de constitución de la fianza, de capacidad contractual y de no hallarse incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para contratar, y conforme al siguiente modelo:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, en nombre y representación de, bien enterado del Reglamento del Servicio de abastecimiento de agua potable y pliego de condiciones que ha de regir el concurso anunciado por el Ayuntamiento de San Pedro de Premiá para contratar la administración de la distribución y abastecimiento de agua potable a este término municipal, se comprometo a realizar dicho contrato con sujeción estricta a las condiciones del pliego, con aceptación de las obligaciones económicas y facultativas reseñadas para la presente concesión administrativa (apartados 2 y 3 del anuncio).

San Pedro de Premiá, 12 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.601-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo mecánico recolector-compactador de basuras.

Conforme lo previsto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a concurso la adquisición de un vehículo mecánico recolector-compactador de basuras de las siguientes aproximadas características:

Dimensiones: Longitud caja de carga, 3.425 mm.; anchura caja de carga exterior, 2.133 mm.; capacidad geométrica caja de carga, 10 metros cúbicos; capacidad de basuras que comprime, 40 metros cúbicos.

Otros datos: Índice medio de compactación: 4 a 1.

Tipo: 1.390.500 pesetas.

Consignación: Será figurada para cubrir el total coste del vehículo en los presupuestos ordinarios de 1971, 1972 y 1973.

Plazo de entrega: Dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán en treinta y seis mensualidades contadas a partir del mes siguiente al de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional queda determinada al 2 por 100 del tipo base, y la definitiva, en el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, con los requisitos de los ar-

tículos 39 y 40 del Reglamento de Contratación, de diez a catorce horas de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» sobre adquisición de un vehículo mecánico recolector-compactador de basuras, y habiendo hecho el depósito correspondiente, aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a suministrar el vehículo precisado, y que se describe en la documentación que se acompaña, por el precio de, pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Tárrega, 24 de febrero de 1971.—El Alcalde.—1.398-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Subsecretaría

Extravío de pasaporte diplomático.

Se hace público el extravío del pasaporte diplomático número 2.152, expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores el 4 de septiembre de 1970 a favor de la señorita Matilde Abejón Cisneros, hija del Agregado agrónomo a la Embajada de España en la República Federal de Alemania, quedando anulado el citado documento.

Madrid, 4 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Gabriel Fernández de Valdeirrama y Moreno.

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Dakar

El señor Embajador de España en Dakar comunica a este Ministerio el fallecimiento de Andrés Romero Sánchez, natural de Telde (Gran Canaria), hijo de Cristóbal y de Carmen.

Madrid, 9 de febrero de 1971.

Consulado General de España en París

El señor Cónsul General de España en París comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Antiga Caballé, na-

tural de Barcelona; hijo de Enrique y Antonia, ocurrido el día 18 de mayo de 1970.

Madrid, 26 de enero de 1971.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Teniente Coronel Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima del Estrecho.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento al buque carguero español «Leyra», de la segunda lista de Bilbao, con motivo del incendio sufrido por éste el día 10 del actual, por los remolcadores «Don Ilde», de la cuarta lista de Sevilla, folio 1.007; «Sertosa Nueva», de la cuarta lista de Cádiz, folio 733; «Sertosa Diez», de la cuarta lista de Cádiz, folio 737; «Sertosa Once», «Espadán» y el «Peñagolosa».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—1.094-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1971 por el buque «Torre Vigía», de la matrícula de Melilla, folio 888, al «Pomares Aliaga», de la matrícula de Alicante, folio 1.598.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 19 de febrero de 1971.—El Juez, Diego Ramos Gancedo. 1.113-E.

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de enero de 1971 por el buque «Josefa Santos», de la matrícula de Isla Cristina, folio 1.553, al «Moaña», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.285.